

SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER

Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
Honorable Congreso de la Unión
LXV Legislatura
P r e s e n t e

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SUSCRIBAN UN ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN URGENTE, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE OSO NEGRO AMERICANO (*URSUS AMERICUS*) EN LA ENTIDAD

Héctor Israel Castillo Olivares, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Los avistamientos de osos negros (*Ursus americanus*),¹ en Monterrey, Santa Catarina y San Pedro Garza García así como en diversos municipios que conforman la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM),² Nuevo León; forman parte de un cambio etológico o de comportamiento en la especie cada vez más frecuente y al mismo tiempo, una problemática creciente ocasionada por factores como la deforestación, la escasez de agua y de alimento en su hábitat; la cacería furtiva, el tratamiento inadecuado de residuos sólidos, el crecimiento desordenado de la mancha urbana y el modelo reactivo de educación ambiental, entre otros.

La toma de una *selfie* por parte de una mujer en el Parque Ecológico de Chipinque (PEC), ante la presencia de un ejemplar de oso macho juvenil de aproximadamente 96 kilos, marcado con el arete 34, por el que se implementó el Protocolo de Vida Silvestre, para captura, contención y manejo del ejemplar y que concluyó con la castración del mismo, sin que hasta la fecha se tenga registro de su existencia y tampoco una condena para los responsables de la medida extrema.³

El video en que se observa a un hombre pidiendo la mano de su novia en Monterrey, cuando un oso negro interrumpe el cuadro de una forma cómica, aunque imposible de no notar el rostro desconcertante de la pareja al ver al animal salvaje paseándose por el romántico mirador.⁴

El hallazgo de un oso dormido afuera de una privada del municipio de San Pedro Garza García y una de las “visitas” más recientes de este tipo de ejemplares en la colonia Real San Pedro, en Zuazua, alejada del Parque Nacional Cumbres.⁵

La captura de al menos 127 ejemplares, trasladados por autoridades locales de Nuevo León a lugares lejanos para que no molesten a los habitantes que han invadido su espacio, ha ocasionado la muerte de los osos que terminan atropellados en las carreteras, desaparecidos –porque las autoridades estatales dicen no tener un censo real– regalados a zoológicos de otros estados de la República y, en el peor de los casos, vendidos en el mercado negro y enviados a un millonario de India”⁶

Lo anterior, representa un botón de muestra del estado en que se encuentra una de las especies prioritarias para México en términos de conservación y referentes para Nuevo León, como la tierra de osos.

En dicho territorio, el Protocolo de Captura, Tratamiento y Traslado de la especie Oso Negro Americano, ha sido criticado debido a que la dependencia Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, coloca en las zonas residenciales cercanas al hábitat de la especie, trampas rudimentarias para capturar a los osos y luego quitarles un molar para supuestamente identificarlos. Lo anterior, de acuerdo con Patricia Pérez Ramírez activista y mujer pionera en la implementación de campañas de protección a los osos en el municipio de San Pedro Garza García; como la que promueve la agrupación, “Somos 100 en Defensa del Ecosistema, Flora y Fauna en Nuevo León” de la que también forma parte el activista Raymundo González Villarreal; quien sostiene que el gobierno de dicha entidad, está acabando con los osos, debido a que “al solicitar la lista de donde los agarran y donde los avientan, nos dimos cuenta de que en la mitad de los casos, Parques y Vida Silvestre responde que no hay información sobre el destino de los osos.”⁷

Ahora bien, de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo; la subespecie *eremicus* de *Ursus americanus*, oso negro forma parte de la lista de mamíferos catalogados con una distribución no endémica y con categoría en peligro de extinción (P); la subespecie *eremicus*, de *Ursus americanus* pobl. Sierra El Burro, reconocida también con una distribución no endémica, se enlista en la

categoría sujeta a protección especial (Pr), es decir; como una especie que podría llegar a encontrarse amenazada por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas.⁸

En el Libro Rojo de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza de 2008, la especie se cataloga como una especie de “Bajo Riesgo” y en la correspondiente a 2016, se confirma como una especie de preocupación menor aunque se revela que, en México las amenazas a nivel población se presenta en pocos lugares y de manera aislada y éstas se relacionan principalmente con la fragmentación del hábitat y los conflictos entre osos y personas y, destaca que el esquema de manejo de la especie se orienta más al control del crecimiento de la población de dicha especie a través de la captura legal que a la promoción de un mayor crecimiento y expansión geográfica de la especie.⁹

En la última década del siglo XX, el creciente interés de los países y comunidades asiáticas por la comida y medicina tradicionales, así como la alta demanda de órganos como vesícula biliar, patas, carne de oso, provocó el aumento del comercio ilegal. Debido a ello, las poblaciones nativas de los osos en los países asiáticos se redujeron considerablemente por lo que, a partir de 1991, la vesícula del oso negro americano, suplió la demanda en el mercado asiático, particularmente en China. El comercio ilegal fue la razón fundamental para listar al oso negro americano en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres,¹⁰ iniciativa adoptada por la Conferencia de las Partes (COP8) en Kioto, Japón en marzo de 1992.¹¹

En este contexto, resulta indispensable mencionar que en el marco de compromisos presidenciales durante el sexenio 2006- 2012 orientados a la conservación de especies, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de la Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación, implementó el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), con el objetivo de lograr la recuperación de 30 especies en riesgo durante el periodo 2007-2012, dentro de las que se encuentra el Oso Negro Americano, mediante la implementación de sus respectivos Programas de Acción para la Conservación de la Especie (PACE).¹²

Sin embargo, la información sobre el grado de avance en materia de conservación de la especie Oso Negro Americano, se encuentra disponible tratándose del área de Protección de Flora y Fauna, Campo Verde, Chihuahua; correspondiente al período 2016-2019 y de acuerdo con datos de la CONANP, la población de oso negro en el APFF Campo Verde es la más abundante para la Sierra Madre Occidental, pues se tiene un estimado

poblacional de 106 individuos y una densidad de 0.140 ind/km², documentándose el éxito reproductivo de la especie, al contar con 37 registros fotográficos de hembras con crías (dos oseznos en promedio).¹³

Desde 2008, la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), ha reconocido que, en el estado de Nuevo León, el aumento de avistamientos en la entidad e informó que, en dicho año se registraron al menos 24 avistamientos, cifra que se repitió un año después. En 2010 fueron localizados 23 osos en zonas urbanas; en 2011 se contabilizaron al menos 27; en 2012, se sumaron 95 y en 2013, se registraron 19 avistamientos que involucraron a 28 ejemplares.¹⁴

Asimismo, la PROFEPA, ha reportado que, en la mayoría de los casos se recurre a la contención física (captura en jaulas trampa) o a la química (aplicación de tranquilizantes) para su manejo y posterior traslado a la zona de liberación. Cuando el oso se encuentra sedado, se obtiene toda la información posible sobre éste, como su sexo, edad, peso y medidas morfo-métricas, entre otros datos y, como una forma de identificar a los osos “reincidentes”, se les colocan dos tipos de dispositivos, uno de ellos es un arete plástico visible que se incrusta en las orejas (de color amarillo para las hembras y azul para los machos).¹⁵

A partir de 2013, a todos los ejemplares capturados se les ha colocado en este año un “microchip” de 14 mm de largo y 2 mm de grueso que contiene en su interior un número individual inalterable, seguro e inocuo, el cual es implantado en el organismo de este mamífero carnívoro en forma subcutánea mediante el uso de una jeringa “*monoject*”. Una vez efectuado este manejo y después de que el oso se recupera se procede a su traslado a la región decidida para su liberación, procurando que el hábitat sea el apropiado para la especie.¹⁶

Por otro lado, resulta oportuno mencionar que algunas de las estrategias que se han aplicado para disminuir las interacciones con humanos son la captura y traslocación de individuos, y en muy pocos casos la aplicación de métodos para desarrollar aversión como ruidos fuertes, perros y proyectiles. En Estados Unidos se ha evaluado la efectividad de estas técnicas y se ha observado que ninguna elimina la problemática, ya que los osos en algún momento vuelven a involucrarse en una situación de conflicto con humanos.¹⁷

Sin embargo, en México no se ha evaluado el éxito de estas estrategias ya que **no hay un seguimiento de los individuos después de aplicar estos métodos, pero, en ocasiones, las técnicas de aversión son utilizadas para alejar a los osos de ciertas zonas o asustarlos cuando son liberados.**¹⁸

De igual forma se reconoce que el **conocimiento biológico a nivel nacional es muy escaso y de hace más de una década, por lo que es fundamental realizar estudios para obtener información del estado de las poblaciones del Oso Negro Americano en el país.** Actualmente, una de las poblaciones más estudiadas es la que se localiza en las Serranías del Burro, Coahuila, y en todo el estado se han establecido 18 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs). Otros estados como Sonora y Nuevo León, han realizado estudios enfocados principalmente al cálculo de la densidad de las poblaciones, no obstante, es importante mejorar los métodos para estimar este parámetro y así obtener resultados más precisos.¹⁹

Por lo que, ante la alarmante falta de actualización de estudios y evaluaciones en materia de conservación de la especie y subespecies Oso Negro Americano; la nula transparencia respecto al padrón del estado actual en que se encuentran las poblaciones y el destino de los ejemplares capturados en el estado de Nuevo León.

Como habitante y Diputado Federal del Distrito 01 de Santa Catarina y San Pedro Garza García y secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la actual legislatura, considero de suma urgencia la intervención de las instancias rectoras en materia de protección del medio ambiente como la SEMARNAT, PROFEPA, CONANP y CONABIO, para estar en condiciones de implementar una estrategia de coordinación y de atención urgente que fortalezcan el manejo y la conservación de la especie Oso Negro Americano en el estado de Nuevo León; en la que no puede faltar la participación activa del gobierno del estado y sus municipios; los sectores empresarial, forestal y ganaderos; las instituciones académicas, expertas y expertos en el estudio de la especie; las organizaciones de la sociedad civil, activistas y población en general; en aras de alcanzar las metas generales previstas en el PACE: Oso Negro Americano:

1. Contar con información técnica y científica actualizada para conocer el estado actual de las poblaciones y aplicar eficazmente las acciones para la conservación del oso negro americano.
2. Identificar y recuperar áreas consideradas como hábitat de importancia para la conservación del oso negro americano, a través de los mecanismos y programas existentes a nivel nacional.
3. Contar con esquemas eficaces de protección para el oso negro americano y su hábitat.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, suscriban un Acuerdo de Coordinación para la Atención Urgente, manejo y conservación de la Especie Oso Negro Americano (*Ursus americanus*), en los 51 municipios de la entidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la persona encargada del Despecho de la Oficina de Representación de protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a la ciudadanía del estado que guarda la investigación sobre la castración del Oso 34 en agosto de 2020.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a la ciudadanía de los avances en la conservación de la especie Oso Negro Americano en la reserva del Parque Ecológico Chipinque en San Pedro Garza García y del Parque Nacional Cumbres en Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a la ciudadanía del destino de los ejemplares capturados de la especie Oso Negro Americano, así como del protocolo de atención y rehabilitación de ejemplares de la citada especie.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 18 de julio de 2023.



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES (rúbrica)

¹ Conocido en Alaska, Canadá y Estados Unidos como “American Black Bear”, es la especie de úrsido más pequeño, abundante y ampliamente distribuido en el mundo. El oso negro americano es un mamífero de la familia *Ursidae*, perteneciente al orden de los carnívoros, que cuenta con 16 subespecies reconocidas (Hall, 1981). Algunos autores consideran que en México sólo se distribuyen dos subespecies que son U. a. machetes y U. a. *eremicus* (Ramírez-Pulido et al., 1996; Moctezuma, 1997), mientras que otros reportan que son tres las subespecies mexicanas: U. a. machetes, U. a. *eremicus* y U. a. *amblyceps* (Hall, 1981; Doan-Crider y Hellgren, 1996). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Oso negro americano (*Ursus americanus*) Fernando Ramón Gavito Pérez, Teresa Ruiz Olvera, Jonas Delgadillo Villalobos (Eds.) (1ra. Ed.) México, pp. 9, 12 http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/350218/PACE_Oso_Negro.pdf

² Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina; con base en el Convenio de Coordinación para el reconocimiento e integración de la Zona Metropolitana de Monterrey. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Tomo CLVII, número 85, 08 de julio de 2020, pp-29 a 55. http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00168665_00_0003.pdf

³ Profepa sigue sin actuar contra responsables por la castración del oso negro (*Ursus americanus*) de Nuevo León, el 18 de julio de 2020. <https://www.mexicoambiental.com/profepa-sigue-sin-actuar-contra-responsables-por-la-castracion-del-oso-negro-ursus-americanus-de-nuevo-leon/>

⁴ Cacho, Emmanuel, ¿Por qué hay tantos osos deambulando en Monterrey? Revista Central, 07 de octubre de 2022. <https://www.revistacentral.com.mx/fyi/por-que-hay-tantos-osos-deambulando-en-monterrey>

⁵ Padilla, Jesús, “Osos de NL cambian de dieta por basura y clima”, Reporte Índigo, 17 de octubre de 2022. <https://www.reporteindigo.com/reporte/osos-de-nl-cambian-de-dieta-por-basura-y-clima-parque-cumbres/>

⁶ NL: captura y traslado de 100 osos negros provocan su desaparición y muerte, La redacción, periódico La Jornada, domingo 25 de junio de 2023, p. 22.

⁷ *Idem*.

⁸ Diario Oficial de la Federación, jueves 30 de diciembre de 2010, p. 36. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/134778/35.-NORMA_OFICIAL_MEXICANA_NOM-059-SEMARNAT-2010.pdf

⁹ *The IUCN Red List of Threatened Species in 2016*, 18 March, 18, 2016. <https://www.iucnredlist.org/es/species/41687/114251609#conservation-actions>

¹⁰ El Estado mexicano se adhirió a la CITES el 02 de julio de 1991 y entró en vigor el 30 de septiembre de 1991. <https://cites.org/esp/parties/country-profiles/mx>

¹¹ Programa de Acción para la Conservación de la Especie oso negro americano (*ursus americanus*), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 1ª. edición, México, pp.29 y 30.

¹² *Ibidem*, p. 7.

¹³ Importante avance en la conservación del oso negro americano en el APFF Campo Verde, Chihuahua, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 25 de marzo de 2020. <https://www.gob.mx/conanp/prensa/importante-avance-en-la-conservacion-del-oso-negro-americano-en-el-apff-campo-verde-chihuahua>

¹⁴Aumentan avistamientos de osos en Nuevo León, en últimos 5 años, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/5360/1/mx.wap/aumentan_avistamientos_de_osos_en_nuevo_leon_en_ultimos_5_anos.html#:~:text=El%20avistamiento%20de%20Osos%20salvajes,en%20su%20zona%20de%20paso.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ López Farías, Alejandra, Monroy Vilchis, Octavio, *et al*, “OSO NEGRO EN MÉXICO: UN GIGANTE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN”, Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León, Revista de Divulgación Científica y Tecnológica, CIENCIA UANL / AÑO 22, No.95 mayo-junio 2019. <https://cienciauanl.uanl.mx>

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*